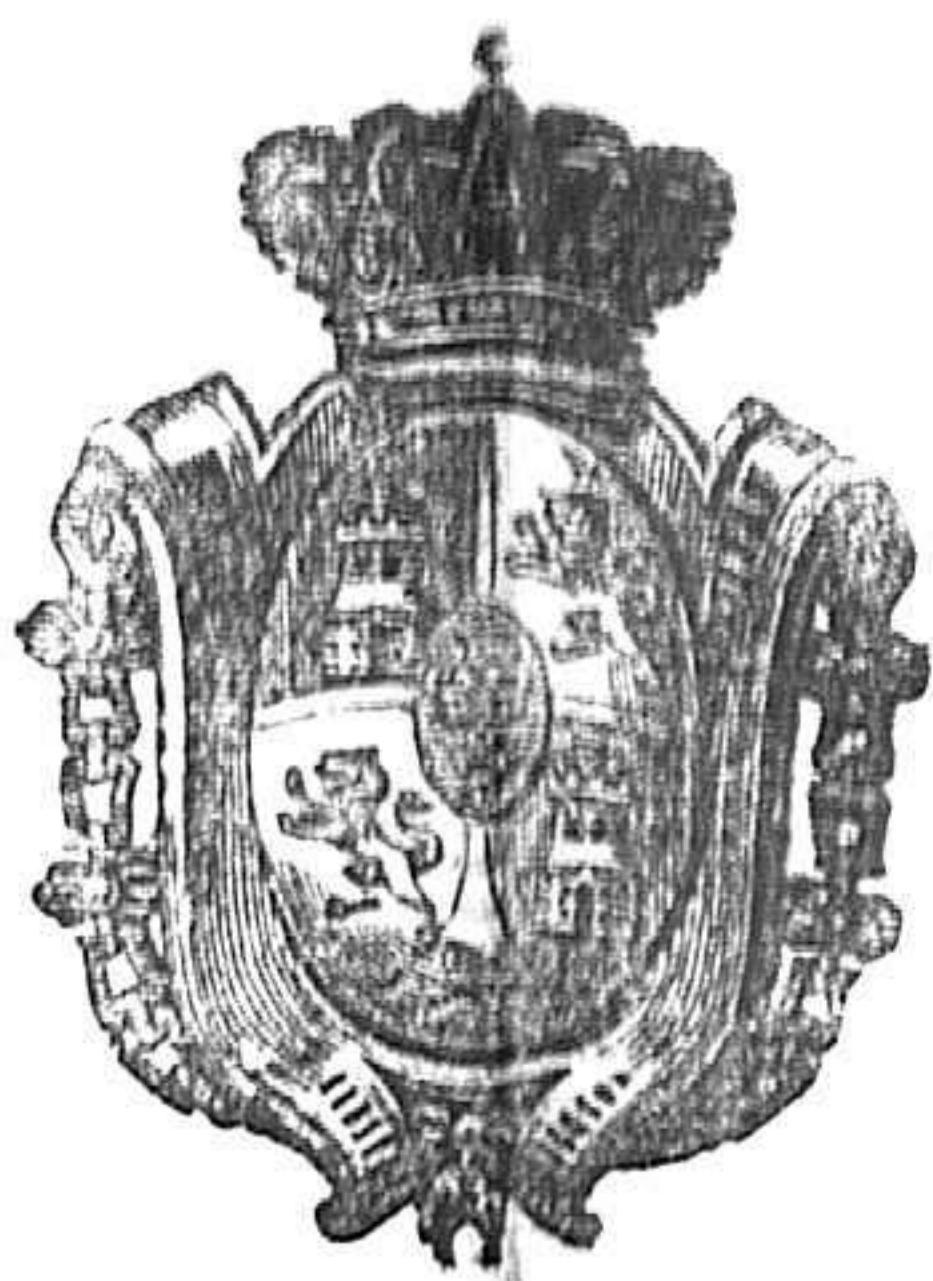


Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 9 de Abril)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1189

Con esta fecha digo al Alcalde de La Cenia lo siguiente:

«Vista la comunicación de esa Alcaldía fecha 30 de Marzo anterior solicitando autorización para ordenar el pago del gasto diferible de 230 pesetas con destino á las fiestas cívico-religiosas que anualmente se celebran en esa población, cuya cantidad figura en presupuesto al indicado fin, en uso de las atribuciones que me confiere la Real orden de 28 de Enero de 1903, he tenido á bien concederle la autorización que solicita.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial á los efectos que determina el art. 14 de la Real orden ya mencionada.

Tarragona 10 de Abril de 1908.—El Gobernador, Carlos García Alix.

Núm. 1190

El Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, con fecha 8 del actual, me dice lo siguiente:

«Vista la instancia documentada de D. José Brunet Dalmau renunciando los cargos de Alcalde y Concejal del Ayuntamiento de Secuita por haber optado por el de Juez municipal de dicho pueblo para el que fué nombrado y tomado posesión el día 1.º de Enero último.

Considerando que el cargo de Juez municipal es incompatible con el de Concejal.

Vistos los artículos 43, número 2.º de la ley Municipal, 8.º de la ley de 5 de Agosto de 1907, y 111, 112 y 113 de la ley orgánica del poder judicial, esta Comisión, en sesión de ayer, acordó admitir á D. José Brunet Dalmau la renuncia del cargo de Concejal que ha formulado.»

Lo que se publica en este periódico oficial, conforme previene el art. 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Tarragona 10 de Abril de 1908.—El Gobernador, Carlos García Alix.

Núm. 1191

El Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, con fecha 8 del actual, me dice lo siguiente:

«Vista la instancia documentada de D. Juan Mañé Menasanch renunciando el cargo de Concejal que ejerce en el Ayuntamiento de Secuita por haber sido nombrado adjunto del Juzgado municipal de dicho pueblo:

Considerando que la supuesta incompatibilidad alegada no existe en la ley Municipal ni en las disposiciones de la de 5 de Agosto de 1907, esta Comisión, en sesión de ayer, acordó no haber lugar á la admisión de la renuncia del cargo de Concejal formulada por D. Juan Mañé Menasanch.»

Lo que se publica en este periódico oficial, conforme previene el art. 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Tarragona 10 de Abril de 1908.—El Gobernador, Carlos García Alix.

Núm. 1192

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Ferrocarriles

Al Director de la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España, digo con esta fecha lo que sigue:

«Examinado el expediente promovido por la 2.ª División de ferrocarriles, proponiendo la imposición á la Compañía de los caminos de hierro del Norte, de una multa de 250 pesetas por el retraso de 56 minutos que sufrió el tren núm. 711 el día 11 del mes de Enero último, en su recorrido de Valencia á Tarragona.—Resultando que la referida División de ferrocarriles manifiesta que el retraso citado no tiene caso que lo justifique, una vez examinada la hoja de marcha del tren, pues no le corresponde más que nueve minutos de tolerancia.—Resultando que el Director de la Compañía contesta, que el citado retraso fué debido á varias precauciones en diferentes kilómetros para el servicio general y en la necesidad de detener la marcha en las estaciones para cumplir con el servicio de correos y cargar varios

bultos de pescado en Amposta y otros puntos, así como por el patinaje en Vinaroz y Uldecona producido por la humedad.—Resultando que la Comisión provincial informa en el sentido de que se le imponga á la Compañía la multa propuesta por no considerar justificado dicho retraso.—Considerando que los motivos alegados no son producidos por fuerza mayor, único caso en que podrían justificar el retraso de que se trata.—Visto el art. 150 del Reglamento de policía de ferrocarriles, reformado por el Real decreto de 10 de Mayo de 1901 y de Real orden de 9 de Agosto del propio año; he resuelto imponer á la Compañía del Norte la multa de 250 pesetas por el retraso de referencia.—Lo que comunico á V. S. á los efectos consiguientes, significándole que si no se conforma con lo acordado por este Gobierno civil, puede hacer uso, dentro del plazo marcado en la Real orden de 9 de Agosto 1901, del derecho que le confiere tal disposición.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 9 de Agosto de 1901.

Tarragona 8 de Abril de 1908.—El Gobernador, Carlos García Alix.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1193

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Habiendo sido nombrada por el Excelentísimo Sr. Rector de la Universidad de Barcelona Maestra interina de la Escuela elemental de niñas de Blancafort, con el sueldo anual de 412'50 pesetas, D.ª Isabel Pascual Villalba, esta Junta lo hace público para que llegue á conocimiento de la interesada, que puede recoger de esta Secretaría el título administrativo expedido á su favor; debiendo de advertirle que de no tomar posesión dentro del plazo reglamentario se dará por caducado el nombramiento.

Tarragona 9 de Abril de 1908.—El Gobernador Presidente, Carlos García Alix.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 1194

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

ANUNCIO

A los efectos prevenidos en el artículo 49 de la vigente ley orgánica, esta Comisión provincial ha acordado que la sesión ordinaria anunciada para el 24 de los corrientes se celebre el día 21, en atención á que en el mismo deberán cesar los Vocales que la componen.

Lo que se anuncia en este Boletín oficial para conocimiento del público.

Tarragona 7 de Abril de 1908.—Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Núm. 1195

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilanova de Prades

Debiendo procederse á la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base á la confección de los repartimientos de la contribución territorial: rústica, pecuaria y urbana, correspondiente al año de 1909, conforme á lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa á todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible, presenten por todo el mes de Abril actual las declaraciones de alta y baja, á fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Vilanova de Prades 7 de Abril de 1908.—El Alcalde, José Espasa.

Núm. 1196

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

SECCIÓN 3.ª

2.ª Delegación Regional Estadística

(Véase el Boletín de ayer)

Debiendo procederse por esta Delegación á la formación de la Estadística relativa á los medios de mejorar la condición moral é intelectual de la clase obrera; les facilitarán gratuitamente en la Oficina de la 2.ª Región de Estadística del Instituto de Reformas Sociales, Córcega, 269, los interrogatorios que aquélla comprende y que por los modelos adjuntos se detallan.

Barcelona 2 de Abril de 1908.—El Delegado, Román de la Cortina.

INFORMACIÓN

sobre los medios para mejorar la condición moral é intelectual de la clase obrera
(Artículo 117, letra d, del Reglamento del Instituto)

PARTE SEGUNDA

NOTA. Se procurará encasillar, dentro de cada grupo, á continuación unas de otras, las instituciones semejantes.

4

Teatro para el pueblo

QUIÉN OFRECE Y SOSTIENE EL ESPECTÁCULO (a)	LUGAR	CUANDO se ha iniciado la costumbre y si es regular ó no	ESPECTÁCULOS	
			NÚMERO	ÍNDICE (b)
(provincia de _____) de _____ de 190				
(FIRMA)				

- (a) El Municipio, una Empresa teatral, un grupo de aficionados, etc.
(b) Teatro nacional ó extranjero, clásico ó contemporáneo, música, proyecciones, etc.

INFORMACIÓN

sobre los medios para mejorar la condición moral é intelectual de la clase obrera
(Artículo 117, letra d, del Reglamento del Instituto)

PARTE SEGUNDA

NOTA. Se procurará encasillar, dentro de cada grupo, á continuación unas de otras, las instituciones semejantes.

5

Centros de reunión obreros (a)

TÍTULO	LUGAR	FECHA DE LA FUNDACIÓN	CARÁCTER (b)	SERVICIOS								NÚMERO DE SOCIOS QUE LE CONSTITUYEN
				Biblioteca.	Escuelas	Publicaciones.	Juegos de recreo.	Café, cantina, etc.	Sociedades de templanza	Cooperativas de consumo	Baños.	
(provincia de _____) de _____ de 190												
(FIRMA)												

- (a) Para fines no profesionales.
(b) De creación y sostenimiento de un patronato de personas extrañas á la industria, ó de los patrones, ó de los obreros, ó del Municipio, la provincia, etc.

INFORMACIÓN

sobre los medios para mejorar la condición moral é intelectual de la clase obrera
(Artículo 117, letra d. del Reglamento del Instituto)

PARTE SEGUNDA

NOTA. Se procurará encasillar, dentro de cada grupo, á continuación unas de otras, las instituciones semejantes.

6

Prensa obrera

TÍTULO	LUGAR	ÉPOCA DE LA FUNDACIÓN	PLAZO DE PERIODICIDAD	ÍNDOLE (a)	Si se redacta por obreros ó para éstos por personas extrañas á su clase
(provincia de) de de 190					(FIRMA)

(a) Profesional, de cultura general, puramente política.....

INFORMACIÓN

sobre los medios para mejorar la condición moral é intelectual de la clase obrera
(Artículo 117, letra d. del Reglamento del Instituto)

PARTE SEGUNDA

NOTA. Se procurará encasillar, dentro de cada grupo, á continuación unas de otras, las instituciones semejantes.

7

Instituciones preteridas (a)

..... (provincia de) de de 190
(FIRMA)

(a) Se expresarán cuantas no pudieran reducirse á los conceptos generales de los estados anteriores.

INFORMACIÓN

sobre los medios para mejorar la condición moral é intelectual de la clase obrera
(Artículo 117, letra d. del Reglamento del Instituto)

PARTE TERCERA

Las instituciones expresadas, ¿qué acción han ejercido en la elevación de la vida intelectual y moral del obrero? (a).

..... (provincia de) de de 190
(FIRMA)

(a) Cuando sea posible se darán las cifras estadísticas (sobre la baja del analfabetismo, de la criminalidad, del alcoholismo.....) que puedan servir de medida del hecho.

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Tarragona durante el mes de Marzo de 1908

Población de hecho según censo 23.423 habitantes

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	DE 0 Á 1 AÑO		DE 1 Á 4 AÑOS		DE 5 Á 19 AÑOS		DE 20 Á 39 AÑOS		DE 40 Á 59 AÑOS		DE 60 AÑOS EN ADELANTE		DE EDADES DESCONOCIDAS		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tifus exantemático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gripe.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis de las meninges.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sífilis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1
Meningitis simple.....	2	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2	1	3
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	3	»	»	»	1	3	4
Enfermedades orgánicas del corazón.....	»	»	2	»	1	1	1	»	»	»	2	2	»	»	6	3	9
Bronquitis aguda.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bronquitis crónica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	2	»	2
Pneumonía.....	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	1	2	3
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	2
Afecciones del estómago (menos cáncer)..	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2	2
Diarrea y enteritis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Diarrea en menores de dos años.....	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Hernias, obstrucciones intestinales.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cirrosis del hígado.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nefritis y mal de Bright.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1
Suicidios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Otras enfermedades.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	1
<i>Totales por sexos.....</i>	5	2	3	1	1	2	3	2	4	3	4	7	»	»	20	17	37
<i>Totales por edades.....</i>	7		4		3		5		7		11		»		37		

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
17	25	5	1	48	5	»	»	»	5	37

Tarragona 4 de Abril de 1908.—El Alcalde, José Prat.